



160-19.80

Santiago de Cali,

Doctor
JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca
Presente

Asunto: Informe seguimiento planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno dentro de su programación del mes de marzo de 2017, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por todos los procesos que conforman la entidad, los cuales fueron producto de Auto evaluación de la Gestión, Auditoría al Sistema Integrado de Gestión, Auditoría de Calidad (Icontec), Revisión por la Dirección, Círculos de mejoramiento, Riesgos del Proceso, Autocontrol del Proceso y auditoria AGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca suscribieron en la vigencia 2016, noventa y siete (97) acciones entre correctivas, preventivas y de mejora.

El siguiente cuadro ilustra la distribución de las acciones pendientes de cerrar a diciembre 31 de 2016 teniendo en cuenta el origen de estas.

FUENTE	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN EL 2016 POR ORIGEN			
	ORIGEN DE LA ACCION	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS
3	Auditoria al Sistema Integrado de Gestión ASIG	61	38	23
4	Auditoria de Calidad ICONTEC	5	2	3
7	Informe de Control al Producto no Conforme	0	0	0
8	Revisión por la Dirección	2	1	1
10	Riesgos del Proceso	1	1	0
16	Auditoria General de la Republica	26	0	26
18	Otras Fuentes	2	2	0
TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS		97	44	53

A continuación se muestra el resultado del seguimiento anterior mostrado por proceso:

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN EL 2016				
ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES A DICIEMBRE DE 2016				
PROCESO	VIGENCIA DE LAS ACCIONES			% DE ACCIONES CUMPLIDAS
	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS	
Planeacion y Direccionamiento Gerencial	4	2	2	50
Gestion Juridica	7	0	7	0
Comunicación Publica	8	5	3	63
Comunicación y Participacion Ciudadadana	20	8	12	40
Control Fiscal	23	13	10	57
Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccion Coactiva	4	2	2	50
Gestion Humana	19	9	10	47
Recursos Fisicos y Financieros	6	0	6	0
Administracion de Recursos informaticos	0	0	0	0
Gestion Documental	5	4	1	80
Evaluacion y Mejora	1	1	0	100
TOTAL ACCIONES	97	44	53	45

Realizado el corte a marzo 30 de 2017 y comparado con el realizado a diciembre de 2016 vemos el aumento de siete (7) acciones, representadas en: una (1) por Autoevaluación del Control, cuatro (4) por Autoevaluación de la Gestión y dos (2) por otras fuentes que son auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, mostramos la distribución de las acciones pendientes de cerrar y el seguimiento a lo actuado, teniendo en cuenta el origen de estas.

FUENTE	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A MARZO 30 DE 2017 POR ORIGEN			
	ORIGEN DE LA ACCION	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS
1	Autoevaluacion del Control	1	0	1
2	Autoevaluacion de la Gestion	4	0	4
3	Auditoria al Sistema Integrado de Gestión ASIG	61	54	7
4	Auditoria de Calidad ICONTEC	5	3	2
8	Revisión por la Dirección	2	2	0
10	Riesgos del Proceso	1	1	0
16	Auditoria General de la Republica	26	15	11
18	Otras Fuentes	4	2	2
TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS		104	77	27

A continuación se muestra el resultado del seguimiento anterior mostrado por proceso:

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS				
ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES A MARZO DE 2017				
PROCESO	VIGENCIA DE LAS ACCIONES			% DE ACCIONES CUMPLIDAS
	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS	
Planeacion y Direccionamiento Gerencial	4	2	2	50
Gestion Juridica	9	1	8	11
Comunicación Publica	8	5	3	63
Comunicación y Participacion Ciudadadana	22	17	5	77
Control Fiscal	23	21	2	91
Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccion Coactiva	6	4	2	67
Gestion Humana	20	16	4	80
Recursos Fisicos y Financieros	6	6	0	100
Administracion de Recursos informaticos	0	0	0	0
Gestion Documental	5	4	1	80
Evaluacion y Mejora	1	1	0	100
TOTAL ACCIONES	104	77	27	74

De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a Marzo 30 de 2017, a las acciones correctivas, preventivas y de Mejora ejecutadas por cada uno de los procesos, se pudo establecer que de los planes de mejoramiento suscritos por los procesos según su origen, entre mayo de 2016 y marzo de 2017, se han cerrado 77 acciones y están pendientes 27 para un porcentaje de avance del 74%.

En cuanto al cumplimiento de los planes de mejoramiento por proceso a continuación se presenta el análisis:

1. PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL

En este proceso se detectaron cuatro (4) hallazgos, dos (2) acciones de mejora resultantes de la ASIG 2016 las cuales están una (1) abierta y una (1) cerrada, una NC menor detectada por la auditoria de ICONTEC que se encuentra abierta y una acción de mejora resultante de la revisión por la Dirección que se encuentra cerrada, para un avance del 50% de cumplimiento en razón a:

- La NC menor detectada por ICONTEC está asociada a que no se cuenta con indicadores para medir los objetivos estratégicos y de calidad: Fortalecer la Vigilancia a la gestión Fiscal Ambiental y Fortalecer la Participación Ciudadana e Institucional en el Control fiscal. Actualmente los planes de acción por estrategias están proceso de ajuste una vez formalizados se ratificaran los indicadores de medición del Plan Estratégico.

- La acción abierta producto de la ASIG 2016 se refiere a que no se han definido los roles y responsabilidades para la administración y soporte del portal RCL.

Estos dos últimos hallazgos tenían fecha de cumplimiento noviembre y agosto de 2016, respectivamente, no obstante, solicitaron prórroga para el 2017.

2. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Como resultado de la auditoría realizada por la AGR se dejaron siete (7) hallazgos de los cuales se encuentra uno (1) cerrado y seis (6) abiertos los cuales se refieren a temas como: Falta de publicidad de las adiciones en el SECOP, ausencia del estudio económico para la contratación directa, falta de planeación dentro del plazo para la ejecución del contrato en la etapa precontractual, no se determinaron los riesgos previsibles asociados al proceso contractual, deficiencias en la gestión documental del proceso contractual, incumplimiento de las normas de Bienestar Social y de austeridad en el gasto (Se tiene como cogestor al proceso de Gestión Humana).

Producto de una auditoría especial realizada por la Oficina de Control Interno al procedimiento contractual se dejaron dos hallazgos que están abiertos por estar en el tiempo de la actividad de mejora y se refieren: Actualizar oportunamente los procesos contractuales en estado en que se encuentren (Convocado o Celebrado) y Se recomienda revisar los anexos que hacen parte del procedimiento de contratación M1P2-3 y unificar el anexo 5 Acta de inicio y el Anexo 13 que no está registrado en Gestión Documental.

Este Proceso presenta un avance del 11% puesto que las acciones están en el tiempo propuesto para la mejora, abril 30 y septiembre 13 de 2017 respectivamente.

3. PROCESO COMUNICACIÓN PÚBLICA.

A este proceso se le realizaron ocho (8) hallazgos resultado de la ASIG 2016, seis (6) acciones de mejora y dos (2) acciones correctivas; después de realizado el seguimiento las AC fueron cerradas las cuales tenían fecha de cumplimiento en julio y diciembre respectivamente de 2016, de las seis acciones de mejora quedan pendientes por cerrar tres, para un cumplimiento del 63%, las cuales tratan temas de:

- Rendición pública de Cuentas, se sugiere tener en cuenta para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, hacer consultas previas, entregar información previa a la ciudadanía, garantizar espacios de diálogo, realizar varios eventos de rendición

de cuentas y elaborar formato de evaluación que se relacione con el objetivo de la Rendición de cuentas y su contenido.

- Indicadores del Proceso, Se propuso a Planeación los nuevos indicadores.
- Para la provisión de los Recursos, falta la adecuación de las instalaciones actuales para que reúnan las condiciones de seguridad para guardar los equipos de comunicación (cámara, video grabadora).

Estas Acciones de Mejora pendientes tenían fecha de cumplimiento diciembre 31 de 2016.

4. PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al proceso de Participación Ciudadana se le detectó veintidós (22) hallazgos, dieciséis (16) tienen como fuente la ASIG 2016, uno (1) como fuente la auditoria de ICONTEC 2016, tres producto de la auditoria AGR a la vigencia 2015 y dos como fuente autoevaluación de la Gestión (seguimiento de Planeación al Plan de Acción 2016).

Después de realizado el seguimiento a marzo 30 de 2017, se han cerrado quince (15) de fuente ASIG, una de fuente ICONTEC y una de fuente AGR, quedaron pendientes de cierre cinco (5) Acciones, una de fuente ASIG, dos de AGR y dos de Auto Evaluación de la Gestión, para un cumplimiento del 77%, las acciones abiertas tratan temas de:

- Acondicionar un área de archivo y contar con los elementos necesarios (archivadores), le permitirá a los funcionarios clasificar y ubicar las carpetas del archivo de manera ágil y efectiva.
- Desactualización del procedimiento interno para la atención de requerimientos. El procedimiento interno de participación ciudadana adoptado por la Contraloría se encontró desactualizado; de conformidad con la normatividad vigente.
- En informe de visita fiscal, la Contraloría sin mayor argumentación y desconociendo los principios fundamentales del acto administrativo del procedimiento coactivo.
- El proceso no logra la meta 2016 de: "Porcentaje de Comunidad participante en Auditorias Articuladas".
- El proceso no logra la meta 2016 de: "Nivel de Satisfacción de Cliente y Partes Interesadas".

De las anteriores apreciaciones las dos (2) primeras tenían como fecha de vencimiento diciembre 31 de 2016, las siguientes están en el tiempo de mejora.

5. PROCESO CONTROL FISCAL

Al proceso de Control Fiscal se le detectaron veintitrés (23) hallazgos, doce (12) que tienen como fuente la ASIG 2016, Uno (1) como autocontrol de fuente Riesgos del Proceso y diez (10) de la auditoría de la AGR vigencia 2015.

Después de realizado el seguimiento a marzo 30 de 2017 se cerraron las 12 acciones de ASIG 2016, la de fuente Autocontrol Riesgos del Proceso y 8 de la auditoría AGR vigencia 2015, para un cumplimiento del 91%, las acciones que todavía están abiertas tratan temas sobre:

- El universo de sujetos y puntos control no incluye las Curadurías Urbanas: sobre este tema con acta del 19 de enero de 2017, de la DOCF se analizó el concepto remitido por la Oficina Jurídica sobre la determinación de las curadurías urbanas como sujetos de control. Estableciéndose que se procedería al ajuste de la resolución vigente con la incorporación de estas entidades como puntos de control. Adicionalmente la oficina de Planeación presentó proyecto de ajuste a la resolución 002 a la Dirección de Control Fiscal para su análisis, actualmente se está pendiente de reunión final para determinar la aprobación de la misma.
- Omisión en pronunciamiento de hechos constitutivos de acciones fiscales. La entidad no se pronunció en auditoría especial de regalías practicada al municipio de Jamundí: Esta acción se trató en el Subcomité Técnico de Control Fiscal, del 20 de enero de 2017. Se encuentra pendiente la revisión de los controles.

Las acciones abiertas tienen cumplimiento para abril 30 y mayo 30 de 2017 respectivamente.

6. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a marzo 30 de 2017 presenta seis (6) hallazgos, los cuales corresponden a dos (2) como fuente ASIG 2016, Una (1) de la auditoría realizada por ICONTEC., una (1) como fuente Revisión por la Dirección y dos (2) como fuente Autoevaluación de la Gestión.

De las anteriores y después de realizado el seguimiento, se cerraron cuatro acciones (4), las dos (2) de fuente ASIG 2016 y las dos de fuentes ICONTEC y revisión por la Dirección, quedando pendientes por cerrar dos (2) Acciones de fuente Autoevaluación de la Gestión Correctivas, para un cumplimiento del 67%, las cuales tratan temas de:

- No se presentaron oportunamente los informes de la revisión trimestral de expedientes por la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva: En cuanto a

esto el proceso comenta que se hace necesario aclarar, que la Subdirección cumplió con la entrega de los cuatro (4) informes de revisión trimestral de expedientes. Por tanto, la observación al cumplimiento del plan de acción corresponde al retraso en la entrega de los mismos.

- No se alcanzó la meta prevista para el indicador de gestión del recaudo por promedio histórico.

Las acciones abiertas tienen cumplimiento para marzo y diciembre de 2017 respectivamente.

7. GESTIÓN HUMANA

El proceso de Gestión Humana cuenta con veinte (20) hallazgos, de los cuales uno (1) por Autoevaluación de la Gestión, dieciséis (16) son de la ASIG 2016, uno (1) de ICONTEC y dos (2) de una auditoría especial realizada por Control Interno al procedimiento de nómina.

Después de realizado el seguimiento, se cerraron catorce (14) Acciones de la ASIG 2016 y dos (2) de auditorías especiales realizadas por la oficina de Control Interno, para un avance del 80%, las acciones abiertas tratan temas como:

- No se evidenció el Panorama de Riegos de Salud Ocupacional y no se ha implementado el sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo psicosocial el cual fue recomendado como urgente en informe emitido por la ARL: acción que tiene como cumplimiento diciembre de 2017, pero sobre este tema, el proceso el 2 de marzo de 2017 suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 010 -2017, cuyo objeto es desarrollo pruebas psicotécnicas y entrevista al personal candidatizado a los cargos vacantes en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, cierre de brechas, realizar apoyo a las acciones del programa de promoción y prevención del riesgo psicosocial, como también acompañamiento en la transición laboral de los funcionarios próximos a pensionarse, en el cual la Subdirección de Personal y Carrera Administrativa incluyó las recomendaciones de la ARL a través de actividades de apoyo psicosocial con la profesional en psicología.
En marzo de 2017 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 009 -2017 por un término de 10 meses para prestar los servicios profesionales para diseñar, ajustar, documentar, desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, tal como lo establece el Decreto 1072 de 2015 y demás normas complementarias, para su

posterior implementación en el cual se incluye el Programa de Vigilancia Epidemiológica.

La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera continuó el proceso de implementación de la primera parte del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST el 25 de enero de 2017 con la primera charla de sensibilización del SG-SST. Igualmente se incluyó en el Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2017 la celebración de la Semana de la Salud, la cual se llevó a cabo el 23, 24 y 25 de enero de 2017 en la cual se adelantaron actividades de promoción y prevención de la salud, exámenes de optometría, jornadas de vacunación. En el Plan de Trabajo se tienen previstas la valoración de dos puestos de trabajo, la aplicación de las baterías para la evaluación del riesgo psicosocial, medición de la iluminación, los exámenes médicos periódicos, los exámenes médicos de retiro.

- Dar a conocer previamente a la elección del funcionario a encargar los criterios de selección y desempate dará mayor objetividad y transparencia a los procesos de selección: acción con fecha de cumplimiento diciembre de 2016, la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera presentó proyecto de procedimiento para otorgamiento de encargos a la Secretaría General para su revisión, de lo cual a la fecha se desconoce la decisión.
- No se ha proporcionado formación o tomado otras acciones para satisfacer las necesidades de conocimiento y competencia identificadas en el proceso de selección por parte de la psicóloga: Acción que tiene como fecha de cumplimiento diciembre de 2017 por autorización de Control Interno, el proceso ha trabajado en este tema para lo cual ha realizado actividades como, en el Plan de Acción por Estrategias para la vigencia 2017 del Proceso de Gestión Humana se incluyó la estrategia "Fortalecimiento del entrenamiento del personal en la inducción y cierre de brechas resultantes del perfil psicológico", estableciendo como actividades a ejecutar: Desarrollar plan piloto con 11 funcionarios que fueron seleccionados por tener brechas comunes resultantes de la evaluación del perfil psicológico; verificar el diligenciamiento del Acta de Inducción Específica por parte del jefe inmediato, el funcionario nuevo y el responsable de la inducción; verificar que para el 50% de los funcionarios que tienen pendiente cierre de brechas, el evaluador establezca en la evaluación del desempeño laboral (formato 2 Compromisos Laborales y Competencias Comportamentales), el desarrollo de competencias comportamentales, ya sean comunes o del nivel jerárquico del evaluado, que se identifiquen como débiles en la perfil psicológico o en la última evaluación del desempeño; solicitar a los evaluadores cambio de competencias comportamentales en caso de verificar que no se han incluido en el Formato 2 las detectadas como débiles en el evaluado; efectuar seguimiento a la evaluación del desarrollo de las competencias comunes y comportamentales revisando el Portafolio de Evidencias y el Plan de Mejoramiento Individual (respecto a la

muestra). En reunión de Círculo de Mejoramiento del 28 de febrero de 2017 se determinó que por la complejidad de este proceso se debía cambiar la fecha prevista para la terminación y ampliarla hasta el 31-12-2017.

- Durante los últimos tres años no se ha realizado reinducción al personal de la Contraloría Departamental: acción con fecha de cumplimiento julio de 2017 pero el proceso ha trabajado en este tema en la Programación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017 donde se incluyó la Reinducción de Funcionarios para el 26 de enero de 2017 aprovechando que todos los funcionarios se reintegraban de vacaciones y se encontraban disponibles para hacerla; sin embargo la fecha de inicio del PGA 2017 fue modificada comenzando su ejecución una vez los auditores se reintegraron de las vacaciones colectivas. Se reprogramó la Reinducción para el 16 de marzo, ya que se iba tener una semana de receso del proceso de control fiscal por las auditorías internas al SIG pero por la falta de disponibilidad de los funcionarios no se pudo efectuar. Nuevamente se reprogramó para la tercera semana del mes de junio de 2017.

Es importante que el responsable del proceso socialice el presente seguimiento a todos los funcionarios del proceso, a fin de garantizar la continuidad de aquellas acciones que hayan sido cerradas en los seguimientos que realice o haya realizado la Oficina de Control interno.

8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Para este proceso se generaron en el 2016 seis (6) hallazgos, uno (1) por cuenta de la ASIG 2016 y cinco (5) por auditoría AGR vigencia 2015.

Verificadas en el avance a marzo 30 de 2017 nos encontramos que todas las acciones han sido cerradas, para un cumplimiento del 100%.

9. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

No se detectaron hallazgos por ninguna fuente para este proceso.

10. GESTIÓN DOCUMENTAL

Al proceso de Gestión Documental se le realizaron cuatro (4) Acciones de Mejora que tienen como fuente la ASIG 2016 y una (1) por auditoría de AGR a la vigencia 2015, realizado el seguimiento a marzo 30 de 2017 fueron cerradas las de fuente ASIG, queda pendiente por cerrar la de AGR, para un cumplimiento del 80%.

La acción abierta trata temas como:

- Sistema Control Interno Tablas de Retención Documental desactualizadas. Se revisaron las tablas de retención documental, evidenciándose la desactualización de códigos, series y tipos documentales: esta acción tiene fecha de cumplimiento abril 30 de 2017, sin embargo el proceso ha realizado seguimiento a las TRD de los procesos misionales, encontrando que los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana ya ajustaron las respectivas tablas de Retención Documental según Acta de Comité de Archivo No. 01 del 6 Abril de 2017, en la cual se ajustan algunas las subseries y tipos documentales. Queda pendiente los ajustes a las TRD del Proceso de Control Fiscal, además la herramienta de control que permite referenciar los documentos de todos los procesos esta implementada en seis (86) de los once (11) procesos.

11. EVALUACIÓN Y MEJORA

El proceso de Evaluación y Mejora no presenta acciones pendientes de cierre, la NC menor dejada por la auditoria de ICONTEC fue cerrada.

Esta consistía en reevaluar las causas raizales de las NC detectadas en la ASIG 2016 para los procesos de Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de marzo de 2017, evidencio que de 104 acciones de mejora y correctivas se cumplieron totalmente 77 acciones, quedando pendientes de cumplir 27, que en su mayoría tienen fecha de vencimiento abril 30 de 2017, para un avance del 74% tomando la totalidad de los planes suscritos en diferentes fuentes.

Evaluado y analizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, se puede afirmar que los planes de mejoramiento suscritos por los procesos como respuesta a las diferentes auditorias y actividades del autocontrol, le generan a la Contraloría Departamental valor agregado, principalmente por aquellos procesos que han establecido a su interior, los círculos de mejoramiento y la autoevaluación del control y la gestión, derivando en la formulación de acciones preventivas orientadas a evitar con antelación, situaciones o circunstancias futuras que podrían llegar a generar hallazgos o materialización de riesgos.

Igualmente como producto del seguimiento, surgen algunas recomendaciones que la Oficina de Control Interno considera importantes, se tengan en cuenta para el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos.

- Es importante que los procesos cuando ejecuten las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las acciones suscritas, dejen la evidencia documentada de las actividades realizadas, a fin que el auditor tenga elementos de juicio suficientes para decidir si la acción se cierra o se otorga un avance parcial.
- Se sugiere a los responsables de procesos monitorear las acciones cumplidas, a fin de garantizar que las deficiencias corregidas no se repitan, logrando de esta manera el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión SIG.

Durante el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, se informó a los responsables de proceso que a fin de dar estricto cumplimiento al principio del *autocontrol* establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se debe realizar permanente seguimiento y evaluación a sus *planes de mejoramiento*, pues este producto hace parte de los 13 elementos del MECI, por tanto se les indicó que en caso que al interior de los procesos, se determine que una o varias acciones suscritas en los planes de mejoramiento, por razones sustentables técnicamente no puedan ser ejecutadas en los términos pactados, se deberá solicitar a la Oficina de Control Interno y con la debida anticipación la respectiva solicitud de prórroga, modificación o eliminación, pues si llegare a presentarse incumplimiento, dará lugar a la suscripción de *planes de mejoramiento individual* e incluso si la acción es reiterativa a posibles *acciones disciplinarias*.

Se requiere que cada responsable del proceso socialice el presente seguimiento a todos los funcionarios del mismo, a fin de mejorar el compromiso y participación en cumplimiento total de todas las acciones asumidas en los planes de mejoramiento suscritos, así como también para garantizar la continuidad de aquellas acciones que hayan sido cerradas en los seguimientos que realice o haya realizado la Oficina de Control interno.

Atentamente,



ANDRES MURILLO
Jefe oficina de Control Interno